



EUROPEAN UNION



**EU
MISSIONS**

RESTORE OUR OCEAN AND WATERS



Octubre de 2024

Versión 1

Convocatoria de Manifestación de Interés

Asistencia técnica para ayudar a las comunidades de agentes a cumplir los objetivos de la Misión de la UE: Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas

Ciclo 2

HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción	Página
21 de octubre de 2024	1	Versión inicial de la Convocatoria de Manifestación de Interés	

Índice

Introducción	5
¿Qué es la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas»?.....	6
Estado de la situación: nuestro océano y nuestras aguas	6
Misión Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas	6
Objetivos, metas e instrumentos de apoyo.....	6
Carta de la Misión	7
Faros de la Misión.....	7
Finalidad y objetivos de esta convocatoria	7
¿Cuáles son las tres comunidades destinatarias que pueden optar a la asistencia técnica?	8
Puertos	8
Definición de comunidades destinatarias admisibles	8
Tipos de agentes admisibles	8
Ejemplos de ideas de proyectos	8
Sector pesquero	9
Definición de comunidades destinatarias admisibles	9
Tipos de agentes admisibles.....	9
Ejemplos de ideas de proyectos	10
Islas	11
Definición de comunidades destinatarias admisibles	11
Tipos de agentes admisibles.....	11
Ejemplos de ideas de proyectos	11
¿Qué se ofrece?	13
Objetivos de la asistencia técnica	13
Ventajas de la asistencia técnica	13
Servicios que se prestarán	14
¿Cuáles son los plazos?	18
Plazo para presentar las candidaturas	18
Hoja de ruta para la aplicación de la asistencia técnica	18
¿Quién puede presentar una candidatura?.....	21
Criterios de admisión	21
Criterios de exclusión	22
¿Cómo presentar una candidatura? ¿Cómo se seleccionan los candidatos?.....	23
Cómo preparar y enviar el formulario de candidatura	23
Presentación del formulario de candidatura y criterios de selección aplicables	25
Resumen del formulario de candidatura.....	25
Criterios de selección comunes	27

Proceso de selección	28
<i>Ayuda prestada a los candidatos</i>	29
Enlace al sitio web de la Manifestación de Interés.....	29
Enlace a las preguntas frecuentes	29
Información de contacto del servicio de asistencia	29

Introducción

El objetivo del segundo ciclo de la Convocatoria de Manifestación de Interés es comprometer, informar e invitar a las partes interesadas pertinentes que deseen beneficiarse de la asistencia técnica que se ofrece a través de este programa de ayuda. Su participación contribuirá a los objetivos y metas generales de la Misión Océano y Aguas. Por lo tanto, nuestro enfoque hace especial hincapié en proporcionar a las partes interesadas toda la información necesaria que se requiere para tomar una decisión informada acerca de su posible participación y admisión, así como para guiarlas en el proceso de presentación de una candidatura válida.

Después de esta introducción, la Convocatoria de Manifestación de Interés cuenta con los siguientes apartados:

- En el **Capítulo 2** se presenta información general sobre la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas».
- En el **Capítulo 3** se describen las comunidades destinatarias que pueden optar a la asistencia.
- En el **Capítulo 4** se definen los objetivos y servicios de la asistencia técnica.
- En el **Capítulo 5** se establecen los plazos de presentación de candidaturas y aplicación.
- En el **Capítulo 6** se presentan los criterios de admisión.
- En el **Capítulo 7** se describe el proceso de presentación de candidaturas.
- En el **Capítulo 8** se proporciona información sobre las ayudas disponibles para los candidatos.

¿Qué es la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas»?

Estado de la situación: nuestro océano y nuestras aguas

Los ecosistemas marinos y de agua dulce desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad de la vida en la Tierra y contribuyen a la estabilidad climática. A lo largo de las dos últimas décadas, la UE ha procurado proteger y restaurar los ecosistemas marinos a través de iniciativas y compromisos políticos. De acuerdo con el Pacto Verde Europeo, la UE ha ampliado su pretensión de restaurar la «hidrosfera» mediante acciones destinadas a aplicar un uso eficiente de los recursos, reducir la contaminación, así como proteger y restaurar la biodiversidad.

Misión Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas

Objetivos, metas e instrumentos de apoyo

En respuesta a los desafíos existenciales que plantea la degradación de los ecosistemas acuáticos, la Misión de la UE «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas de aquí a 2030» proporciona un enfoque sistémico para la protección y restauración de los océanos, mares y aguas europeos de aquí a 2030. El objetivo de la Misión es restaurar por completo la salud del océano utilizando un enfoque sistémico, centrado en **tres objetivos**:

- Proteger y restaurar la **biodiversidad** y los **ecosistemas** marinos y de agua dulce;
- Prevenir y eliminar la **contaminación** de océanos, mares y aguas; y
- Garantizar una economía azul neutra en carbono y circular.

El primer objetivo incluye proteger al menos el 30 % de la superficie marina de la UE e incorporar corredores ecológicos, proteger estrictamente el 10 % de la superficie marina de la UE, restaurar 25 000 km de ríos de caudal libre y contribuir a los objetivos futuros en el ámbito de la restauración de la naturaleza, como hábitats del lecho marino y ecosistemas costeros degradados.

El segundo objetivo tiene como metas reducir en un 50 % los residuos plásticos en el mar, reducir en un 30 % los microplásticos liberados y reducir en un 50 % las pérdidas de nutrientes, así como el uso y los riesgos asociados con los pesticidas químicos.

El tercer objetivo pretende eliminar las emisiones de gases de efecto invernadero originadas por las actividades marítimas y explorar las posibilidades de capturar las emisiones que no se puedan evitar.

Para lograr estos objetivos, la Misión ha puesto en marcha **dos instrumentos de apoyo transversales**:

- el sistema digital de conocimientos sobre el agua y los océanos; y
- acciones de movilización y participación públicas.

Carta de la Misión

La Carta es un llamamiento no vinculante para que las partes interesadas se comprometan conjuntamente con unos objetivos que buscan proteger y restaurar nuestros océanos, mares y aguas y coordinen los esfuerzos para lograr la masa crítica tan necesaria a nivel local. Con un marco simplificado, inclusivo e inspirador que fomenta la colaboración, agrupa los recursos y desarrolla actividades comunes, los agentes del sector público y privado pueden sumarse presentando diversos tipos de acciones¹:

- Investigación e innovación;
- Conocimientos y datos basados en pruebas o disposiciones de acceso a conocimientos y datos, de acuerdo con los principios FAIR para el Sistema de Conocimientos de la Misión Océano y Aguas;
- Ampliación, implantación y replicación de soluciones;
- Participación ciudadana, ciencia ciudadana, iniciativas juveniles, comunidades de práctica, conocimiento sobre el océano y las aguas, divulgación, sensibilización y enfoques participativos;
- Educación y formación.

Actualmente, se han aceptado **665 acciones comprometidas con un presupuesto total de 6 100 millones de EUR.**²

Faros de la Misión

La Misión ha establecido cuatro «**faros**» que son lugares para probar, aplicar, desarrollar y ampliar soluciones innovadoras en cuatro cuencas marinas/fluviales: la costa del Atlántico-Ártico, los mares Báltico y del Norte, el mar Mediterráneo y la cuenca del río Danubio.

La iniciativa **Parques Azules Marinos** pretende también impulsar las pruebas y hacer pruebas piloto de nuevas soluciones para la ampliación y mejora de zonas marinas protegidas.

Finalidad y objetivos de esta convocatoria

La Convocatoria de Manifestación de Interés compromete, informa e invita de forma activa a comunidades de agentes seleccionadas (a saber, puertos, islas, sector pesquero) que buscan asistencia técnica para sus proyectos que les ayudará a lograr los objetivos y metas concretos de la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas».

Este proceso facilita la selección de acciones que sean plenamente acordes a la Misión Océano y Aguas y tengan potencial para proteger y restaurar los ecosistemas marinos. La asistencia técnica será proporcionada por un grupo de expertos técnicos con el apoyo de la CINEA y la Secretaría de la Misión. Se debe tener en cuenta que no se proporcionará ninguna ayuda financiera directa en virtud de esta asistencia técnica.

¹ Encontrará más información sobre la Carta de la Misión en el siguiente enlace: https://maritime-forum.ec.europa.eu/theme/research/mission-ocean-and-waters_en

² A fecha de agosto de 2024

¿Cuáles son las tres comunidades destinatarias que pueden optar a la asistencia técnica?

Puertos

Definición de comunidades destinatarias admisibles

Las comunidades destinatarias se basan en la definición de «Puerto»: una zona de tierra y agua que cuenta con la infraestructura y los equipos para permitir, principalmente, la recepción de buques de navegación marítima, su carga y descarga, el almacenamiento de mercancías, la recepción y entrega de dichas mercancías y el embarque y desembarque de pasajeros, tripulación y otras personas, así como cualquier otra infraestructura necesaria para los operadores de transporte en la zona portuaria.

Tipos de agentes admisibles

Las candidaturas bajo esta categoría están abiertas a:

- Autoridades locales/regionales y organismos similares (por ejemplo, regiones como entidades jurídicas, así como organismos que representen a una autoridad regional, como agencias regionales, organismos de planificación regional, autoridades regionales de transporte, etc.);
- Autoridades portuarias;
- ONG o entidades equivalentes que participen en las actividades de desarrollo del puerto; y
- Asociaciones profesionales locales o que participen en actividades de desarrollo local.

Ejemplos de ideas de proyectos

A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de posibles ideas de proyectos relacionados con los puertos y basados en los objetivos de la Misión. Se debe tener en cuenta que este apartado se ha diseñado para inspirar a los futuros candidatos de todas las cuencas (Atlántico y Ártico, mares Báltico y del Norte, cuenca del río Danubio y mar Mediterráneo) mediante la presentación de posibles proyectos. Se trata de meros ejemplos no restrictivos. Se tendrán en cuenta todos los proyectos presentados que cumplan los requisitos indicados en esta Convocatoria de Manifestación de Interés. Se insta asimismo a presentar proyectos que se centren en la aplicación de una solución relevante y ya existente procedente de otra cuenca o que presenten un alto potencial de replicabilidad/adopción.

- Aplicación de la economía circular en las actividades portuarias (tratamiento – reutilización de residuos) para el suministro portuario
- Desarrollo de soluciones que apoyan la resiliencia costera, en particular en relación con el aumento del nivel del mar o los acontecimientos extremos
- Desarrollo de la combinación energética de los puertos con soluciones con bajas emisiones de carbono (por ejemplo, energía verde y renovable)

- Desarrollo/aplicación de soluciones para garantizar unas emisiones bajas de carbono o contaminantes (NOx/SOx) (por ejemplo, electrificación)
- Gestión de residuos marinos (reducción de residuos marinos y terrestres)
- Medidas de renaturalización (reducción de la artificialización de las zonas costeras)
- Rehabilitación ecológica en zonas portuarias
- Retirada de desechos marinos y restos de naufragios para contribuir a la salud del océano y la resiliencia costera
- Aplicación de soluciones basadas en la naturaleza en las zonas portuarias y sus alrededores
- Establecer zonas protegidas o participar en acciones de restauración en las zonas portuarias y sus alrededores
- Supervisión medioambiental de las zonas portuarias y sus alrededores para reducir los impactos de las actividades portuarias teniendo en cuenta el enfoque acumulativo
- Desarrollo de acciones centradas en la prevención y eliminación de la contaminación química o por nutrientes
- Descarbonización de la cadena logística desde el transporte marítimo al interior.

Sector pesquero

Definición de comunidades destinatarias admisibles

Las comunidades destinatarias son comunidades pesqueras, Grupos de Acción Local de Pesca (GALP), descritos por las estrategias de desarrollo local participativo (DLP), buques de pesca, acuicultores: una comunidad pesquera (comunidad costera) reúne a agentes de la UE que operan en una zona cercana al mar, ríos o donde las actividades de pesca (desde las más tradicionales a las más industriales, utilizando diferentes buques y aparejos) o la acuicultura representan una parte dominante de las actividades de la zona y reúne a partes interesadas con estrechos vínculos con el entorno marino.

En el contexto de la Convocatoria de Manifestación de Interés, este grupo destinatario incluye a las comunidades de zonas pesqueras o acuícolas para que exploten y se beneficien de las oportunidades que ofrece la economía azul sostenible.

Tipos de agentes admisibles

Las candidaturas bajo esta categoría están abiertas a:

- Autoridades locales/regionales y organismos similares (por ejemplo, regiones como entidades jurídicas, así como organismos que representen a una autoridad regional, como agencias regionales, organismos de planificación regional, autoridades regionales de transporte, etc.);
- ONG o entidades equivalentes que participan en las comunidades pesqueras, Grupos de Acción Local descritos por las estrategias de Desarrollo Local Participativo, buques de pesca e investigación;

- Asociaciones profesionales locales o que participen en actividades de desarrollo local en la región;
- Pescadores (ya sean con fines comerciales o de subsistencia), propietarios de buques de pesca, operadores y tripulación, procesadores de pescado que participan en el procesado y conservación del pescado para su distribución y venta y operadores que actúen como intermediarios entre los pescadores y los consumidores, así como acuicultores;
- Buques de investigación y buques de pesca y acuicultura, incluido el muestreo masivo por pequeñas embarcaciones para la recogida de datos sobre el océano y las aguas que contribuyen al conocimiento digital sobre el océano y las aguas y al Gemelo Digital del Océano; y
- Conservacionistas, investigadores y científicos marinos que trabajan para conservar los ecosistemas marinos y las poblaciones de peces y estudian para mejorar la sostenibilidad de los recursos pesqueros, así como organismos gubernamentales y ONG que participan en la elaboración de políticas, la regulación y proporcionan apoyo a las comunidades pesqueras para aplicar prácticas sostenibles.

Ejemplos de ideas de proyectos

A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de posibles ideas de proyectos relacionados con el sector pesquero basadas en los objetivos de la Misión. Se debe tener en cuenta que este apartado se ha diseñado para inspirar a los futuros candidatos de todas las cuencas (Atlántico y Ártico, mares Báltico y del Norte, cuenca del río Danubio y mar Mediterráneo) mediante la presentación de posibles proyectos. Se trata de meros ejemplos no restrictivos. Se tendrán en cuenta todos los proyectos que cumplan los requisitos indicados en esta Convocatoria de Manifestación de Interés. Se insta asimismo a presentar proyectos que se centren en la aplicación de una solución relevante y ya existente procedente de otra cuenca o que presenten un alto potencial de replicabilidad/adopción.

- Desarrollo de gestión espacial y temporal de las actividades pesqueras impulsada por las partes interesadas que proteja los ecosistemas marinos y de agua dulce y la biodiversidad a nivel local
- Promover una pesca selectiva y de bajo impacto que sea compatible con las iniciativas de restauración de la naturaleza marina
- Fomentar una acuicultura multitrófica integrada y de bajo nivel trófico
- Reducir las emisiones de carbono de las actividades pesqueras y acuícolas
- Restauración integrada de los ecosistemas costeros a través del cultivo de praderas marinas y el secuestro de carbono
- Reducir el uso y la pérdida de plásticos en las actividades pesqueras y acuícolas. (Detectar y elaborar un mapa de los residuos marinos con el uso combinado de sistemas aéreos no tripulados y métodos de aprendizaje automático para facilitar la toma de decisiones por las partes interesadas en función de la densidad de los residuos)
- Iniciativas para la restauración y protección de la pesca y los puertos locales, como la creación de criaderos para repoblar las poblaciones de peces –especialmente en el caso de especies objeto de sobrepesca o amenazadas– o la revitalización de puertos pequeños a través de

mejoras sostenibles de las infraestructuras, a fin de potenciar su función como centros de pesca local, turismo y actividad económica.

- Desarrollar iniciativas de ciencia ciudadana que recojan datos científicos que puedan apoyar la gestión pesquera basada en evidencias y la conservación marina
- Soluciones digitalizadas innovadoras para supervisar y evaluar la calidad de los alimentos y apoyar a la cadena de suministro de pescado refrigerado
- Gestión de zonas costeras y cuencas hidrográficas para reducir la contaminación química y por nutrientes
- Desarrollar productos de marisco y pescado innovadores que fomenten el consumo de materiales de pescado ignorados, logrando «cero residuos» con un enfoque respetuoso de la biodiversidad
- Tecnologías innovadoras (por ejemplo, robótica) para mejorar la productividad, la calidad y supervisar las especies y los residuos, teniendo en cuenta un proceso de economía circular

Islas

Definición de comunidades destinatarias admisibles

Las comunidades destinatarias se basan en la definición de «islas»: la tipología de isla se aplica a nivel de regiones. Las regiones insulares se definen como nivel NUTS 3 de la Unión Europea que están compuestas en su totalidad de una o más islas. Las comunidades «insulares» son aquellas que viven en territorios que tienen:

- una superficie mínima de 1 km²;
- una distancia mínima entre la isla y el continente de 1 km;
- una población residente de más de 50 habitantes; y
- una conexión no fija (por ejemplo, un puente, un túnel o un dique) entre la isla o islas y el continente.

Tipos de agentes admisibles

En la convocatoria, las candidaturas bajo esta categoría están abiertas a:

- autoridades locales/regionales y organismos similares (por ejemplo, regiones como entidades jurídicas, así como organismos que representen a una autoridad regional, como agencias regionales, organismos de planificación regional, autoridades regionales de transporte, etc.);
- ONG o entidades equivalentes que participen en las actividades de desarrollo local; y
- asociaciones profesionales con sede en la isla en cuestión o que participen en actividades de desarrollo local de la isla.

Ejemplos de ideas de proyectos

A continuación, se incluye una lista no exhaustiva de posibles ideas de proyectos relacionados con las islas basadas en los objetivos de la Misión. Se debe tener en cuenta que este apartado se ha diseñado para inspirar a los futuros candidatos de todas las cuencas (Atlántico y Ártico, mares Báltico y del Norte, cuenca del río Danubio y mar Mediterráneo) mediante la presentación de posibles proyectos. Se trata de meros ejemplos no restrictivos. Se tendrán en cuenta todos los proyectos que cumplan los requisitos indicados en esta Convocatoria de Manifestación de Interés. Se insta asimismo a presentar proyectos que se centren en la aplicación de una solución relevante y ya existente procedente de otra cuenca o que presenten un alto potencial de replicabilidad/adopción.

- Desarrollo de Planificación Espacial Marina y planificación territorial integrada o planificación estratégica sostenible
- Aplicación de soluciones libres o neutras de carbono para reducir su dependencia global de las importaciones y pasar a territorios con bajas emisiones de carbono
 - Producción renovable a nivel insular para alcanzar la autonomía energética
 - Desarrollo de transporte público sin emisiones de carbono o con bajas emisiones por tierra o mar
- Desarrollo de soluciones para mejorar la resiliencia costera (por ejemplo, acontecimientos extremos y aumento del nivel medio del mar)
- Producción sostenible de agua (por ejemplo, desalinización)
- Desarrollo de una economía circular, gestión integral de residuos marinos y reducción de la contaminación (tratamiento y reducción de residuos)
- Desarrollo de zonas marinas o costeras protegidas o mejora de la eficacia de las existentes convirtiéndolas en zonas completamente protegidas
- Acciones de restauración y protección de hábitats marinos y costeros.

¿Qué se ofrece?

Objetivos de la asistencia técnica

El objetivo de la asistencia técnica es ayudar a los candidatos seleccionados en el desarrollo, facilitación y refuerzo de sus acciones que contribuyen a una o más de las metas de la Misión Océano y Aguas.

La asistencia técnica se adecuará a las necesidades, capacidad e intereses de los candidatos, proporcionando **apoyo experto personalizado** para los proyectos de los candidatos en dimensiones clave como la **viabilidad normativa, técnica, económica, operativa, medioambiental y comercial**. Se debe tener en cuenta que no se proporcionará ninguna ayuda financiera en virtud de esta asistencia técnica.

Los estudios de viabilidad proporcionarán una evaluación de la **viabilidad general de los proyectos**, definiendo los riesgos, oportunidades y probabilidad de éxito y analizando si los proyectos previstos son justificables y viables desde un punto de vista legal, técnico, financiero, económico, operativo, medioambiental y comercial. Los estudios proporcionarán asimismo recomendaciones sobre cómo **mejorar la viabilidad** de las acciones seleccionadas.

Ventajas de la asistencia técnica

La asistencia técnica es un **programa de ayuda exclusivo y orientado a los efectos** para signatarios seleccionados de la Carta de la Misión de la UE Océano y Aguas, que consiste en proporcionar ayuda experta para analizar y mejorar cada proyecto. La asistencia técnica **se personalizará en función de la madurez y los objetivos de cada proyecto** y apoyará el cumplimiento de las metas seleccionadas de la Misión.

En la práctica, la asistencia técnica proporcionará **conocimientos y asesoramiento experto** para complementar las capacidades y competencias de los equipos, en forma de **análisis, consejos estratégicos y ayuda práctica** en las diferentes dimensiones del proyecto.

A través de la asistencia técnica, los beneficiarios seleccionados comprenderán mejor la viabilidad del proyecto y los requisitos para ampliar y seguir desarrollando el proyecto. Se pueden obtener las siguientes ventajas:

- Mejor enfoque del equipo del proyecto
- Identificación de nuevas oportunidades
- Replicación de una solución ya existente desarrollada por otra parte interesada
- Adquisición de información valiosa para tomar la decisión de seguir adelante o no seguir adelante
- Mayor priorización de las alternativas empresariales
- Refuerzo de la lógica para emprender un proyecto

Servicios que se prestarán

Se han desarrollado 10 paquetes de asistencia técnica, cada uno relacionado con una dimensión de viabilidad y abarcando una amplia muestra de actividades de ayuda. Los paquetes de asistencia técnica se ofrecerán a través de llamadas periódicas y reuniones presenciales (véase más información en el apartado [Hoja de ruta para la aplicación](#) de la asistencia técnica).

El objetivo de estos paquetes es proporcionar a los candidatos una comprensión clara de lo que se ofrece como parte de la asistencia técnica y cómo se adapta a sus necesidades específicas, ayudándoles a preparar su Manifestación de Interés de forma eficaz.

Es importante señalar que, si bien este marco servirá como una orientación inicial para los candidatos, el servicio se adaptará a las necesidades del proyecto durante las fases de evaluación de la candidatura y elaboración del plan de asistencia técnica. Como tal, el plan de asistencia técnica indicará los desafíos que se abordarán, las actividades propuestas, los resultados esperados y los indicadores clave de desempeño cuantificables para cada paquete de asistencia que estén en consonancia con el marco global, pero sean específicos para las necesidades clave de los proyectos seleccionados.

Los candidatos podrán seleccionar hasta 3 paquetes que consideren más relevantes para sus proyectos.

También podrán seleccionar la opción «Otras», para indicar áreas de ayuda adicionales que consideren relevantes y no estén cubiertas por los paquetes de asistencia técnica.

La siguiente tabla muestra un resumen de los paquetes de asistencia propuestos, junto con la dimensión de viabilidad a la que se refieren y una descripción orientativa de las actividades.

Tabla 1 Lista de paquetes de asistencia técnica propuestos

Nombre del paquete de asistencia	Dimensión de viabilidad	Descripción orientativa de las actividades
Análisis de producto, servicio y viabilidad tecnológica	Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de tecnología o servicio • Evaluación del nivel de preparación tecnológica y mejora de la solución • Análisis de los requisitos técnicos • Análisis de los recursos técnicos frente a la capacidad • Análisis comparativo con homólogos • Evaluación de la posible replicabilidad y capacidad de ampliación del producto, servicio o tecnología
Comercialización	Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y estudio de mercado, como información sobre oportunidades de mercado, demanda y competencia • Estimación del mercado potencial total • Descubrimiento y perfeccionamiento de productos adaptados al mercado

Nombre del paquete de asistencia	Dimensión de viabilidad	Descripción orientativa de las actividades
		<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los usuarios/análisis de partes interesadas • Búsqueda de socios • Definición de estrategias de defensa del proyecto
Viabilidad económica y preparación de cara a la inversión	Económica/financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Cálculo del caso de negocio • Desarrollo del modelo de negocio o evaluación (diligencia debida), incluida una estimación de indicadores financieros clave, como CAPEX, OPEX, ingresos, ROI, NPV, etc. • Análisis de rentabilidad • Evaluación de riesgo económico y financiero • Desarrollo del concepto de inversión
Acceso a financiación y recaudación de fondos	Económica/financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de la estrategia de recaudación de fondos (subvenciones, capital, deuda) • Optimización del plan empresarial y financiero • Preparación del proyecto para que cumpla los requisitos de los inversores • Identificación y contacto con inversores adecuados • Descripción y preparación de documentación • Preparación de la presentación y negociación con inversores • Análisis de riesgos, desafíos y puntos débiles de las propuestas de inversión • Ayuda para la elaboración de un plan de negocio o financiero, estrategias de recaudación de fondos (subvenciones, capital, préstamos, <i>crowdfunding</i>), identificación de inversores, y preparación de documentación, orientación para mejorar el modelo financiero de los proyectos, análisis de riesgos y optimización del concepto de inversión
Mejorar las operaciones y la capacidad de ejecución	Operativa	<p>Dimensión interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • gestión de proyectos, como ayuda para el establecimiento de indicadores clave del desempeño para hacer un seguimiento satisfactorio de la aplicación del proyecto • Excelencia operativa • Diseño de la organización y personal • Elaboración de hojas de ruta de aplicación • Elaboración de estudios de caso • Análisis comparativo con homólogos y establecimiento de tutorías e intercambios con homólogos

Nombre del paquete de asistencia	Dimensión de viabilidad	Descripción orientativa de las actividades
		<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del riesgo operativo <p>Dimensión externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la cadena de suministro y la logística • La externalización como un activo estratégico
Ampliación e internacionalización	Operativa/comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta para ampliar un producto, servicio o tecnología • Capacidad de internacionalización • Evaluación y priorización de mercados objetivos y oportunidades de negocio • Análisis de reglamentos y políticas de exportación • Identificación de clientes y socios relevantes en mercados objetivos
Asesoramiento normativo	Normativa	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los marcos normativos aplicables para aplicar las soluciones previstas • Análisis de las normas y regímenes aplicables, incluyendo ejemplos de buenas prácticas
Asesoramiento sobre propiedad intelectual	Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Protección de la propiedad intelectual: patentes, derechos de autor, registros de diseños, marcas comerciales, logotipos, nombres de dominio • Análisis y comprensión del panorama de la propiedad intelectual y definición de las estrategias relevantes en materia de propiedad intelectual
Marketing y comunicaciones	Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de marketing y comunicaciones y planificación de acciones • Definición y perfeccionamiento de la propuesta de valor • Definición de un punto de venta único • Preparación de la presentación del proyecto y el discurso de venta • Análisis y comprensión del recorrido/perfil/ciclo de ventas del comprador
Evaluación medioambiental y de impacto	Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de un enfoque metodológico para medir y hacer un seguimiento del impacto medioambiental • Definición de indicadores de referencia y avance en las dimensiones clave, como las emisiones de GEI, la reducción de residuos, etc. en función de las metas de la Misión Océano y Aguas • Formación sobre la taxonomía de la UE y los informes medioambientales y de impacto

¿Cuáles son los plazos?

Plazo para presentar las candidaturas

El segundo ciclo de candidaturas para la Convocatoria de Manifestación de Interés tendrá lugar desde el 21 de octubre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 CET.

Los candidatos no aprobados del Ciclo 1 pueden volver a presentar su candidatura junto con los nuevos candidatos.

Más específicamente, **las fechas clave para el Ciclo 2** son las siguientes:

- Publicación de la Convocatoria de Manifestación de Interés: 21 de octubre de 2024
- Plazo de presentación de la Manifestación de Interés: 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 CET
- Selección de candidatos aprobados y notificación: febrero-marzo de 2025 (*fecha exacta pendiente de confirmación*)
- Fecha provisional de finalización de la asistencia técnica: agosto de 2025 (las fechas pueden variar en función de las necesidades específicas de cada proyecto).

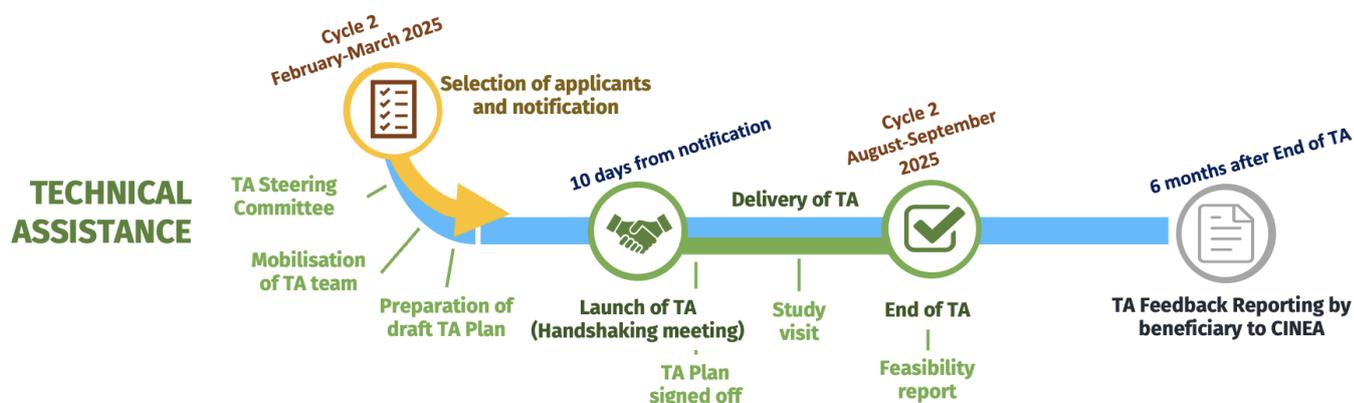
Se puede obtener más información sobre los criterios de selección en el apartado «¿Quién puede presentar una candidatura?».

Hoja de ruta para la aplicación de la asistencia técnica

La hoja de ruta propuesta para la aplicación de la asistencia técnica permite orientar a los candidatos aprobados para que reciban el mejor paquete de asistencia técnica disponible para sus proyectos al tiempo que impulsa resultados e impactos que contribuyen a lograr los objetivos y metas de la Misión.

La siguiente figura ilustra los pasos clave del proceso de asistencia técnica después de la selección final y notificación de los candidatos.

Figura 1 Pasos clave y plazos para el proceso de prestación de asistencia técnica



Como primer paso, el equipo de apoyo de la Misión Océano trabajará en la movilización del equipo de apoyo de asistencia técnica y elaborará un borrador de plan de asistencia técnica para cada candidato, en función de los desafíos identificados y el análisis de las necesidades realizado en la

fase de evaluación. El plan de asistencia técnica incluirá los desafíos identificados, las actividades propuestas, los resultados esperados e indicadores clave del desempeño cuantificables para guiar la prestación de asistencia técnica.

A continuación, el borrador del plan de asistencia técnica se compartirá con los candidatos aprobados, junto con todas las solicitudes de aclaración y una invitación a una **reunión inicial**. La reunión inicial se organizará como un evento en línea **en un plazo de 10 días laborables** a partir de la fecha en que el candidato haya recibido la notificación de los resultados de la selección. Durante este periodo, los candidatos confirmarán su participación y podrán solicitar aclaraciones sobre el proceso o los servicios.

La reunión inicial marca el comienzo formal de las actividades de asistencia técnica y su objetivo es alinear el borrador del plan de asistencia técnica con el estado actual del proyecto del candidato (alcance, plazos, disponibilidad de datos y de recursos, etc.) y con su disponibilidad, así como acordar conjuntamente el alcance específico de la ayuda. En particular, permitirá:

- Presentar el equipo de Asistencia Técnica al candidato aprobado
- Presentar al candidato aprobado el borrador del Plan de Asistencia Técnica y el paquete de servicios personalizados identificado previamente en función de su candidatura, así como las condiciones de la prestación de asistencia técnica (por ejemplo, la obligación de cooperar de buena fe con el equipo de Asistencia Técnica; o la elaboración de un Informe de Evaluación de Asistencia Técnica que se enviará a la CINEA seis meses después de la conclusión de la asistencia técnica).
- Iniciar la optimización del borrador del Plan de Asistencia Técnica en función de los comentarios proporcionados por el candidato, aclarando todos los aspectos pertinentes, como:
 - Los datos necesarios para la asistencia técnica
 - Las respectivas funciones y responsabilidades
 - La lista de tareas que se van a realizar
 - Los plazos de las tareas, incluidos los plazos acordados
 - Los datos/aportaciones necesarios por parte del candidato indicando los plazos
 - El número total de días de asistencia técnica que se proporcionarán
 - Las normas de confidencialidad y el RGPD (todas las ideas de proyecto presentadas se tratarán confidencialmente en todo momento y no se compartirán nunca con terceros salvo que quienes presenten la idea den su consentimiento expreso).
 - Procedimiento para el envío de quejas y proporcionar comentarios
- Acordar la organización del trabajo para los siguientes pasos, empezando por las reuniones, un entorno compartido en línea, la logística y otras modalidades para la aplicación real de los servicios de asistencia técnica.

En función de los debates y las posibles aportaciones adicionales de otras partes interesadas del ecosistema del candidato, el equipo de Asistencia Técnica adaptará y ajustará el plan de ayuda. El

plan ajustado se enviará al candidato para su aprobación y firma, como muy tarde 10 días después de la reunión inicial.

Una vez que **el Plan de Asistencia Técnica se haya firmado, comenzará la prestación de la asistencia técnica**. Se prevé que la prestación de la asistencia técnica tenga **una duración de unos 5 meses**, con una fecha provisional de finalización del segundo ciclo de asistencia técnica en agosto de 2025. Durante este periodo, se organizará como mínimo una **visita in situ**, además de las llamadas habituales para comprobar los avances.

Al final de la asistencia técnica, cada beneficiario recibirá un **informe sobre el estudio de viabilidad** elaborado por el equipo de Asistencia Técnica que ha trabajado en su proyecto concreto. El informe sobre el estudio de viabilidad incluirá también en un apéndice el modelo para el **Informe de Evaluación de la Asistencia Técnica** que cada candidato se compromete a enviar a la CINEA en un plazo de 6 meses a partir de la conclusión de la prestación de la asistencia técnica. Finalmente, una vez concluida la asistencia técnica, el equipo de Asistencia Técnica enviará a cada beneficiario una **Carta de finalización del trabajo**.

¿Quién puede presentar una candidatura?

Criterios de admisión

La Convocatoria de Manifestación de Interés tiene como objetivo recabar candidaturas de comunidades de agentes pertinentes que desean contribuir a los objetivos de la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas de aquí a 2030»³ en uno de los faros de la Misión de la UE (la costa del Atlántico-Ártico, los mares Báltico y del Norte, el mar Mediterráneo y la cuenca del río Danubio).

Para ser admitido, un candidato de una de las tres comunidades destinatarias debe:

- Ser **una entidad jurídica única o un grupo de entidades**. Esto incluye, entre otros, los siguientes tipos de entidades:
 - Autoridad municipal o local/regional
 - Autoridades portuarias
 - Donantes, comunidades filantrópicas
 - Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o entidades equivalentes que participan en actividades de desarrollo local
 - Organización comercial, empresarial o profesional
 - Entidades privadas (pequeñas, medianas/grandes), empresas emergentes, grupos de aceleradores
 - Instituciones de investigación
 - Organizaciones sin ánimo de lucro (distintas de las ONG)
 - Consultorías
 - Innovadores
 - Entre otros agentes relevantes
- Enviar una candidatura completa en la lengua reconocida oficialmente de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Los candidatos deben pertenecer a una de las tres comunidades destinatarias, mencionadas en el apartado «¿Cuáles son las tres comunidades destinatarias que pueden optar a la asistencia técnica?» anterior
- La acción debe localizarse en los faros de la Misión (Mediterráneo, Atlántico, Ártico, Danubio y mar del Norte y Báltico) para todas las categorías.⁴

³ Las actividades que se prestarán en el marco de esta Convocatoria de Manifestación de Interés son complementarias a los servicios que presta la Plataforma de Aplicación de la Misión de la UE para mejorar posibles sinergias que benefician a los participantes.

⁴ El socio principal de la acción puede localizarse fuera de los faros de la Misión.

- Los candidatos deben comprometerse, a través de una Declaración jurada, a cumplir los siguientes requisitos:
 - Cumplir la Carta de la Misión⁵ desde el comienzo de la asistencia técnica. Si todavía no lo han hecho, se anima a los candidatos a que presenten su compromiso de cumplimiento de la Carta de la Misión junto con su candidatura a esta Convocatoria. Si los candidatos lo consideran necesario, la Secretaría de la Misión prestará ayuda directamente para completar el compromiso de cumplimiento. Para obtener más información, puede dirigir sus consultas a helpdesk_mission_ocean_waters@technopolis-group.com Nota: Los candidatos deben comprometerse a cumplir la Carta de la Misión para ser considerados admisibles.
 - o Enviar un Informe de Evaluación de la Asistencia Técnica en un plazo de 6 meses a partir de la finalización del servicio recibido. Se proporcionará un modelo a los candidatos aprobados.

Criterios de exclusión

Los candidatos serán excluidos de la Convocatoria de Manifestación de Interés cuando se encuentren en una o más de las siguientes situaciones:

- Se aprobará un máximo de una candidatura por candidato/entidad para los Ciclos 1 y 2.
- Los gastos de una misma actividad no se pueden financiar dos veces con cargo al presupuesto de la UE (no se permite la doble financiación).⁶

⁵ El compromiso de cumplimiento de la Carta de la Misión puede encontrarse aquí: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/MissionOceanWatersCharter#page0>

⁶ Los candidatos deben confirmarlo a través de la Declaración jurada.

¿Cómo presentar una candidatura? ¿Cómo se seleccionan los candidatos?

Cómo preparar y enviar el formulario de candidatura

El proceso para completar la candidatura final consta de cuatro pasos clave.

Paso 1: Determinar si se cumplen los requisitos de admisión

Antes de empezar, asegúrese de que cumple los criterios de admisión y de exclusión especificados en esta Convocatoria de Manifestación de Interés. Revise los criterios de admisión (como tipo de entidad, ubicación y compromisos mediante una Declaración jurada), así como los criterios de exclusión para asegurarse de que su proyecto cumple los requisitos para ser tenido en cuenta (véase el apartado «¿Quién puede presentar una candidatura?»).

Paso 2: Preparar la candidatura

- Comprender la Misión «Restaurar nuestro Océano y nuestras Aguas de aquí a 2030»: familiarícese con la Misión para asegurarse de que su proyecto está en consonancia con sus principios y objetivos.
- Comprender la Carta de la Misión: familiarícese con la Carta de la Misión para asegurarse de que su proyecto está en consonancia con sus principios y objetivos.
- Recabar la información necesaria: empiece por recabar la información y los documentos relacionados con su proyecto, como descripciones del proyecto, presupuestos, datos del equipo y los documentos justificativos que destaquen la alineación de su proyecto con los objetivos de la Misión.
- Preparar la declaración jurada: prepare su compromiso de cumplir la Carta de la Misión⁷ y cumpla los requisitos de información.
- Consulte el apartado «Ayuda prestada a los candidatos» que figura más abajo sobre ayuda y recursos para los candidatos donde encontrará respuestas a preguntas frecuentes, o si tiene preguntas concretas o necesita más ayuda (servicio de asistencia).

Paso 3: Completar el formulario de candidatura

- Acceda al formulario en la Plataforma EU Survey: el formulario de candidatura está disponible a través de la plataforma EU Survey, cuyo enlace se facilitará en el Portal de Servicios de la Misión Océano y Aguas. Está disponible en https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/Cycle2_TechnicalAssistance_Communities_MissionOcea
[n](#)
- Complete todos los apartados del formulario: complete con cuidado cada parte del formulario de aplicación. Sea conciso y minucioso en sus respuestas y asegúrese de que aborda todos los

⁷ El compromiso de cumplimiento de la Carta de la Misión puede encontrarse aquí: <https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/MissionOceanWatersCharter#page0>

aspectos requeridos. Puede consultar el apartado «[Resumen del formulario de candidatura](#)» para obtener instrucciones sobre cómo completar cada apartado.

- Opción de redacción fuera de línea: para su comodidad, la candidatura también estará disponible para ser descargada como un documento de Word con preguntas de orientación en el Portal de Servicios de la Misión Océano y Aguas. Esta opción le permite redactar sus respuestas fuera de línea, lo que facilita la revisión interna y la colaboración dentro de su organización antes de presentar la versión definitiva en línea. Se debe tener en cuenta que el documento fuera de línea es únicamente para fines de preparación; la candidatura definitiva debe presentarse a través de la plataforma EU Survey.

Opciones de idioma: las candidaturas pueden presentarse en cualquiera de las 24 lenguas oficiales de la UE. Si su candidatura no es en inglés, se recomienda (aunque no es obligatorio) que incluya un resumen de la candidatura en inglés en el apartado 7 del formulario de candidatura.

Paso 4: Presentar la candidatura

- **Revise su candidatura:** antes de presentarla, revise su candidatura para asegurarse de que toda la información es correcta y está completa.
- **Preséntela antes de que concluya el plazo:** las candidaturas deben presentarse antes del 13 de diciembre de 2024 a las 23:59 CET. Le aconsejamos que presente su candidatura con suficiente antelación para evitar posibles problemas técnicos de última hora. Las candidaturas presentadas fuera de plazo no se tendrán en cuenta.
- **Confirmación:** una vez presentada la candidatura, recibirá un correo electrónico de confirmación⁸. Guárdelo para su registro. Nota: si no recibe el correo electrónico de confirmación, contacte con nosotros inmediatamente en: mission.ocean.studies@technopolis-group.com

Notas adicionales para los candidatos:

- Deben asegurarse de que todos los apartados se han completado de forma precisa, ajustándose al límite de palabras y proporcionando todos los detalles necesarios.
- Se deben adjuntar todos los documentos requeridos y toda la documentación relevante del proyecto, tal como se indica en el formulario de candidatura.
- Se debe prestar especial atención a cómo el proyecto está en consonancia con los objetivos de la Misión Océano y Aguas y cómo aborda los desafíos identificados, asegurándose de que el posible impacto y la capacidad de ampliación del proyecto se expresan con claridad.

Ayuda y recursos

Preguntas frecuentes: para conocer las respuestas a las preguntas más frecuentes, consulte nuestro apartado Preguntas frecuentes en <https://projects.research-and-innovation.ec.europa.eu/en/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open->

⁸ Para obtener más información sobre la recepción del mensaje de confirmación, consúltese el apartado «How do I adjust the default confirmation message?» (¿Cómo puedo modificar el mensaje de confirmación por defecto?) en https://bo-survey.berec.europa.eu/eusurvey/home/helpauthors#_Toc_1_0

calls/horizon-europe/eu-missions-horizon-europe/restore-our-ocean-and-waters/2nd-cycle-technical-assistance#call-contact

Servicio de asistencia: si tiene preguntas específicas o necesita ayuda con su candidatura, contacte con nuestro servicio de asistencia en mission.ocean.studies@technopolis-group.com

Presentación del formulario de candidatura y criterios de selección aplicables

Resumen del formulario de candidatura

En el siguiente apartado se ofrece un resumen general del formulario de candidatura, así como directrices para los candidatos sobre cómo completarlo. El formulario de candidatura completo está disponible en

https://ec.europa.eu/eusurvey/runner/Cycle2_TechnicalAssistance_Communities_MissionOcean

Tabla 2 Directrices para completar el formulario de candidatura

Apartado del formulario de candidatura	Límite de palabras (sin contar los espacios)	Directrices sobre cómo completarlo	¿Cómo se realizará la evaluación?
Apartado de introducción: Información general sobre el candidato y comprobación de los criterios de admisión	250	Indique el título de proyecto junto con información concisa sobre la organización principal, como su nombre, tipo y ubicación (le rogamos proporcione una prueba válida de la constitución como anexo). Indique la comunidad de agentes asociados con su proyecto y seleccione el faro de la Misión que corresponde a su proyecto. Si tiene socios en el proyecto, indíquelos aquí. Proporcione sus datos de contacto y marque las casillas relacionadas con los criterios de admisión.	<ul style="list-style-type: none"> • Admisión y exclusión
Apartado 1: Información del proyecto	2000	Describa el proyecto, incluidos sus antecedentes, ubicación, problemas que pretende abordar, objetivos, resultados esperados, zona de impacto de los servicios que se realizarán y beneficiarios finales. Destaque el calendario del proyecto y comente su potencial de replicación o ampliación.	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos, cuantificables, factibles, pertinentes y con un plazo de cumplimiento • Claridad, estructura e integridad del proyecto
Apartado 2: Alineación con los objetivos de la Misión Océano e	600	Detalle cómo su proyecto está en consonancia con los objetivos y metas de la Misión Océano y Aguas, incluidos	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia/pertinencia del proyecto para los objetivos y metas específicos de la Misión Océano y Aguas

Apartado del formulario de candidatura	Límite de palabras (sin contar los espacios)	Directrices sobre cómo completarlo	¿Cómo se realizará la evaluación?
impactos y sinergias con otras iniciativas políticas		sus impactos esperados y las sinergias con otras iniciativas políticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia/pertinencia del proyecto para otros objetivos políticos pertinentes de la UE y sinergias con iniciativas relevantes (se recomienda capacidad de ampliación o replicación de proyectos o iniciativas existentes llevados a cabo con financiación de la UE, nacional o regional).
Apartado 3: Viabilidad del proyecto	400	Presente los aspectos financieros del proyecto, como el presupuesto previsto y las fuentes de financiación (como la autoinversión (asignación financiera o por días-hombre)). Identifique las necesidades de su proyecto, los tres principales desafíos/impedimentos o riesgos para su aplicación y cómo tiene previsto abordarlos.	<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad del proyecto en función de su credibilidad, adecuación y convicción
Apartado 4: Necesidades de asistencia técnica	400	Identifique y ordene tres tipos de asistencia técnica necesaria en el menú desplegable y describa cómo abordará los desafíos de su proyecto. Explique también el valor añadido y la relevancia de la asistencia técnica para su proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Credibilidad de la evaluación de las necesidades de asistencia técnica • Relevancia/adecuación de la asistencia técnica identificada para abordar los desafíos del proyecto • Valor añadido e impacto esperado de la asistencia técnica para lograr los objetivos del proyecto
Breve descripción en inglés (se recomienda si la candidatura no se ha realizado en inglés)	250	Proporcione un breve resumen de su candidatura en inglés, centrándose en los aspectos clave de su proyecto y la asistencia solicitada.	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad

Criterios de selección comunes

Todas las candidaturas que cumplan los criterios de admisión serán puntuadas, en función de los criterios de selección indicados en la tabla siguiente:

Tabla 3 Criterios de selección comunes

Criterios de selección	Peso en la evaluación final	Escala de puntuación	Enlace al apartado
Descripción del proyecto	15 %	De 0 a 5	Apartado 1: Información del proyecto
Contribución a los objetivos de la Misión Océano e impactos y sinergias con otras iniciativas políticas	25 %	De 0 a 5	Apartado 2: Alineación con los objetivos de la Misión Océano e impactos y sinergias con otras iniciativas políticas
Viabilidad del proyecto	30 %	De 0 a 5	Apartado 3: Viabilidad del proyecto
Relevancia / valor añadido de la asistencia técnica	30 %	De 0 a 5	Apartado 4: Necesidades de asistencia técnica

A continuación, se incluye la descripción de los criterios de puntuación utilizados:

Tabla 4 Descripción de la puntuación

Puntuación	Calificación	Descripción
0	Fallo	El criterio no se puede evaluar por falta de información
1	Deficiente	El candidato no ha abordado correctamente los criterios. Existen importantes lagunas en las explicaciones facilitadas en la Manifestación de Interés.

2	Justo	Si bien el candidato aborda ampliamente los temas esperados, existen importantes deficiencias que generan dudas sobre la solidez de los argumentos y las explicaciones expuestas en la Manifestación de Interés.
3	Bien	El candidato aborda bien los temas esperados, aunque se necesitarían detalles adicionales para que la explicación fuera completamente adecuada
4	Muy bien	El candidato aborda muy bien los temas esperados, y únicamente faltan pequeños detalles
5	Excelente	El candidato aborda satisfactoriamente todos los aspectos relevantes de los temas esperados y los apoya con ejemplos pertinentes.

Proceso de selección

Una vez presentada la candidatura, será revisada por el equipo de Evaluación y la Comisión Europea, este paso concluirá cinco semanas después del cierre de la Convocatoria de Manifestación de Interés. En primer lugar, los evaluadores revisarán la admisibilidad y la integridad de la Manifestación de Interés presentada (véase el apartado «[¿Quién puede presentar una candidatura?](#)»). En segundo lugar, evaluarán los criterios de selección (véase el apartado «[Presentación del formulario de candidatura y criterios de selección aplicables](#)»). En caso de que la candidatura esté ligeramente incompleta, se contactará inmediatamente con el candidato, quien podrá aclarar los elementos que faltan en un plazo de 5 días laborables a partir de la fecha de la notificación.

Una vez realizada la revisión, los candidatos serán informados del resultado de su candidatura. La notificación de la decisión definitiva a los candidatos seleccionados y rechazados se realizará a través de correo electrónico con los correspondientes comentarios. Todas las decisiones son definitivas y no se podrán recurrir.

Se anima a los candidatos a que se familiaricen con la Convocatoria de Manifestación de Interés y a que contacten con el servicio de asistencia en caso de que tengan alguna pregunta (véase el apartado «[Cómo preparar y enviar el formulario de candidatura](#)»).

Ayuda prestada a los candidatos

Enlace al sitio web de la Manifestación de Interés

Se puede acceder a toda la información relevante sobre la Convocatoria de Manifestación de Interés en el Portal de Servicios de la Misión Océano y Aguas: <https://projects.research-and-innovation.ec.europa.eu/en/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe/eu-missions-horizon-europe/restore-our-ocean-and-waters/2nd-cycle-technical-assistance>

Este portal es el núcleo central para las directrices de la candidatura, las actualizaciones y los recursos adicionales.

Enlace a las preguntas frecuentes

Para conocer las respuestas a las preguntas frecuentes con respecto al proceso de candidatura, la ayuda ofrecida, los plazos de presentación y mucho más, visite nuestro apartado Preguntas frecuentes en el Portal de Servicios de la Misión Océano y Aguas: <https://projects.research-and-innovation.ec.europa.eu/en/funding/funding-opportunities/funding-programmes-and-open-calls/horizon-europe/eu-missions-horizon-europe/restore-our-ocean-and-waters/2nd-cycle-technical-assistance#call-contact>

Las Preguntas frecuentes son un documento vivo que se actualiza periódicamente en función de las consultas de los candidatos y los cambios en los plazos de la convocatoria, garantizando de este modo acceso a la información más actualizada.

Información de contacto del servicio de asistencia

Si desea recibir asistencia personalizada o realizar consultas específicas, póngase en contacto con nuestro servicio de asistencia en mission.ocean.studies@technopolis-group.com. Nuestro equipo está preparado para ayudarle con las preguntas que pueda tener en cualquier lengua de la UE y responderá en un plazo de tres días laborables.

El servicio de asistencia incluye

- Respuestas a consultas en cualquier lengua de la UE, con respuestas en inglés y, si es posible, en la lengua oficial de la UE del candidato.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021

© Unión Europea, 2021

Se permite la reutilización siempre que se cite la fuente y no se distorsione el significado o mensaje original del documento. La Comisión Europea no es responsable de las consecuencias que pudieran derivarse de la reutilización de esta publicación. La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330, 14.12.2011, p. 39).

Todas las imágenes © Unión Europea, salvo que se indique lo contrario. Fuentes de las imágenes: ©Richard Carey, n.º de archivo 209819526, 2021. Fuente: Stock.Adobe.com. Iconos © Flaticon – todos los derechos reservados.

PDF ISBN 978-92-76-41167-3 doi:10.2777/500470 KI-01-21-194-EN-N



Publications Office
of the European Union